RESOLUCIÓN N° 148

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES- AD REFERENDUM"

Asunción, 24 de abril de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 94/13 de fecha 24 de abril de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para el Concurso de Ofertas N° 02/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRE – AD REFERENDUM."

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma AMI TOUR S.A., el Concurso de Ofertas N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES – AD REFERENDUM", por la suma de Guaraníes doscientos millones. (Gs. 200.000.000).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA